

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
018	BOGOTA D.C.		30/11/2020				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25754	60	00	000	2020	00067	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 6 ESPECIALIZADA DE C/MARCA	257546000000202000067 - -
	JUZ 2 PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE C/MARCA	257546000000202000067 - -
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	18														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZ 2 PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE C/MARCA	16/10/2020	16/10/2020	11

FECHA DE LOS HECHOS

12/06/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 922 DE FECHA 04/06/2024 SE ENVIA AUTO A NOTIFICAR AL PPL VIA CORREO ELECTRONICO//SE NOTIFICA AL PROCURADOR//SOLO AUTO//TBL

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
02/07/24	Envío Auto para Notificar	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 922 DE FECHA 04/06/2024 SE ENVIA AUTO A NOTIFICAR AL PPL VIA CORREO ELECTRONICO//SE NOTIFICA AL PROCURADOR//SOLO AUTO//TBL	
04/06/24	Ordena Cumplir Auto	Ejecutoriado este proveído y cumplido lo ordenado en el artículo 1, se dispone a través del Área de Sistemas ocultar la información que reposa en la página de la Rama Judicial de esta especialidad respecto del proceso de la referencia**Una vez en firme la decisión remítase las diligencias al Juzgado Fallador para su archivo definitivo//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// BAJA PROCESO CSA//DMF	
04/06/24	Estado del Proceso	En cuanto a la pena de multa se dispone dar aplicación a lo normado en el artículo 41 del C. P., respecto del cobro coactivo de la misma, lo que se advertirá; al Juzgado Fallador para que se libren las comunicaciones pertinentes//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// BAJA PROCESO CSA//DMF	
04/06/24	Auto cancela cauciones y ordena devolución	Por el CSA entregar la póliza judicial No. NB-100351038 que la sentenciada prestó para gozar del subrogado concedido y expedir en favor de la condenada constancia del estado actual del proceso//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// BAJA PROCESO CSA//DMF	
04/06/24	Comunicaciones Autoridades	COMUNICAR por el Centro de Servicios este pronunciamiento a las autoridades a quienes se les informará el fallo condenatorio así como a la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con lo previsto en el artículo 485 del Código de Procedimiento Penal//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// BAJA PROCESO CSA//DMF	
04/06/24	Rehabilitación Penas Accesorias	APLICAR lo ordenado en el artículo 53 del C.P. y lo previsto en el artículo 92 ibídem, disponiendo la rehabilitación de la pena accesoria, motivo por el cual a través del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta Especialidad se comunicará; a las autoridades pertinentes el contenido de esta decisión, para lo de su cargo//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// BAJA PROCESO CSA//DMF	
04/06/24	Auto extingue condena	DECLARAR EXTINGUIDA la pena principal de prisión y la accesoria impuestas a ANYEL VANESA RODRIGUEZ ARANGO, en la sentencia proferida el 16 de octubre de 2020 por el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, condenada al ser hallada penalmente responsable del delito de concierto para delinquir agravado en concurso heterogéneo con tráfico, fabricación o porte de estupefacientes** Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// BAJA PROCESO CSA//DMF	
21/05/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO E INGRESO DIGITAL//SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO //MIGRACION COLOMBIA - ADJUNTA OFICIO 20247030926461 / INFORMA NO REGISTRA MOVIMIENTOS MIGRATORIOS - //IKGC*C.S.A.*	PRO
21/05/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO E INGRESO DIGITAL//SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO //POLICIA NACIONAL - OFICIO DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL // GRUPO DE CONSULTA DE INFORMACION EN BASE DE DATOS - REFERENCIA RESPUESTA. //IKGC*C.S.A.*	PRO
15/05/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26/04/2024 DE MIGRACION COLOMBIA - ADJUNTA OFICIO 20247030926461 / INFORMA NO REGISTRA MOVIMIENTOS MIGRATORIOS - **JGQA**RUTA**	
10/05/24	Recepción Oficios allegados por la DIJIN	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE EN LA FECHA 25/04/2024 CORREO ELECTRONICO, PROCEDENTE DE LA POLICIA NACIONAL - OFICIO DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL // GRUPO DE CONSULTA DE INFORMACION EN BASE DE DATOS - REFERENCIA RESPUESTA.-LDRM/CSA-	
06/05/24	Fijación en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *26/01/2024 * Auto niega extinción condena AI 45 (SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ALLEGA POR PARTE DEL ESCRIBIENTE, NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES DEL AUTO, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE SECRETARIAL) (SE NOTIFICA EN ESTADO EL 7/05/2024)//ARV CSA//	
11/04/24	Elaboración de telegramas	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 45 DE FECHA 26/01/2024 SE LIBRA TELEGRAMA AL PPL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR//SE OFICIA A LA DIJIN Y MIGRACION//SOLO AUTO//TBL	
02/03/24	Ocultamiento al público	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : DANDO CUMPLIMIENTO A AUTO DE FECHA 13/JUN/2023 EMANADO DEL JUZGADO 18EPMS Y RECIBIDO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EN EL AREA DE SISTEMAS EL DIA 23/FEB/2024 SE REALIZA EL OCULTAMIENTO AL PUBLICO DEL CONDENADO EN MENCION //AMVN//.	
23/02/24	Comunicaciones autoridades de Ley	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT: EN CUMPLIMIENTO AL AI 1004 DEL 13/06/2023, SE REALIZAN COMUNICACIONES DE LEY A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA SENTENCIA SANCIONATORIA//CSA//NHH	
23/02/24	Elaboración de oficios funcionarios públicos	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT: EN CUMPLIMIENTO AL AI 1004 DEL 13/06/2023, SE OFICIA A LA OFICINA DE COBRO COACTIVO PARA LO DE SU CARGO//CSA//NHH	
23/02/24	Entrega autos a otras areas	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT: EN CUMPLIMIENTO AL AI 1004 DEL 13/06/2023, SE ENVÍA AUTO AL AREA DE SISTEMAS PARA LO DE SU CARGO//CSA//NHH	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

26/01/24	Auto ordena anexar correspondencia	Señala del caso pronunciarse respecto de los certificados de cÃ³mputo y conducta No. 18868698 y 18875109 correspondientes a los meses de abril y mayo de 2023, no obstante, se advierte que, en auto del 13 de junio del mismo aÃ±o, le fue concedida a la penada SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI la libertad por pena cumplida, por lo cual se anexarÃ¡ la enunciada documentaciÃ³n//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// BAJA PROCESO CSA//DMF	
26/01/24	Auto solicitando documentaciÃ³n	Previo a emitir un nuevo pronunciamiento en torno a la extinciÃ³n de la pena impuesta la condenada ANYEL VANESA RODRÃGUEZ ARANGO se ordena por el CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: 1. Oficiar a la DirecciÃ³n de InvestigaciÃ³n Criminal e INTERPOL para que informe en el tÃ©rmino de DIEZ (10) DÃAS, las anotaciones y/o antecedentes que reposan en sus bases de datos a nombre de la referida sentenciada. 2. Oficiar a la oficina de MigraciÃ³n Colombia para que informe a este Juzgado en el tÃ©rmino de DIEZ (10) DÃAS, los movimientos migratorios que presente la penada, desde el 26 de junio de 2023 al 23 de septiembre de 2023//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// BAJA PROCESO CSA//DMF	
26/01/24	Auto niega extinciÃ³n condena	Negar la extinciÃ³n de la condena impuesta a ANYEL VANESA RODRÃGUEZ ARANGO por las razones expuestas en el cuerpo de la presente providencia**Contra esta decisiÃ³n proceden los recursos de ley//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// BAJA PROCESO CSA//DMF	
07/10/23	ADVERTENCIA	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EXSERVIDORA MTO REMITIO E INGRESO AL DESPACHO MEMORIAL DE CONDENAD@ SOLICITANDO EXTINCIÃ³N PAZ Y SALVO EN FECHA 31/08/2023, POR LO ANTERIOR, NO SE REALIZA EL INGRESO DEL MEMORIAL REGISTRADO EN FECHA 01/09/2023 POR VENTANILLA, POR TRATARSE DE UN CORREO DUPLICADO// SE REMITE AL DESPACHO ARCHIVO UNIFICADO //IKGC*C.S.A.*	
01/09/23	RecepciÃ³n Solicitud Extinciones y Paz y Salvos	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO 28/08/2023 MEMORIAL DE CONDENAD@ SOLICITA EXTINCIÃ³N PAZ Y SALVO // BRG	
31/08/23	INGRESO EXTINCIÃ³N Y PAZ Y SALVO	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO EN RUTA CORREO DE FECHA 24/08/23, MEMORIAL CDA, CON SOLICITUD DE PAZ Y SALVO PROCESO POR PENA CUMPLIDA- DEVOLUCION CAUCION - EXTINCIÃ³N DE LA CONDENADA // MAGO - CSA	
29/08/23	RecepciÃ³n Solicitud Extinciones y Paz y Salvos	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE 24/08/23, MEMORIAL CDA, CON SOLICITUD DE PAZ Y SALVO PROCESO POR PENA CUMPLIDA- DEVOLUCION CAUCION - EXTINCIÃ³N DE LA CONDENADA ///##OIHO#CSA.	
22/07/23	INGRESO TRAMITES C.S.A	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// BOLETA DE LIBERTAD No. 072 DE FECHA 16/06/2023 //IKGC*C.S.A.*	
22/07/23	INGRESO TRAMITES C.S.A	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// BOLETA DE LIBERTAD No. 070 DE FECHA 13/06/2023 //IKGC*C.S.A.*	
30/06/23	FijaciÃ³n en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *29/05/2023 * Auto concede libertad condicional AI 539 //ARV CSA//	
29/06/23	INGRESO DILIGENCIAS DE COMPROMISO	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// DILIGENCIA DE COMPROMISO DE FECHA 26/06/2023, SUSCRITA POR EL CDO //IKGC*C.S.A.*	
26/06/23	Entera Condenado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 26-06-23: SE ENTERA EN CENTRO DE SERVICIOS AUTO SUST. 1478 DE 16-06-23. PASA SECRETARIA. JGSF	
26/06/23	NotificaciÃ³n Condenado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 26-06-23: SE NOTIFICA EN CENTRO DE SERVICIOS AUTO INT. 539 DE 29-05-23. PASA SECRETARIA. JGSF	
26/06/23	Compromiso	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 26-06-23: SE FIRMA EN CENTRO DE SERVICIOS DILIGENCIA DE COMPROMISO. PASA SECRETARIA. JGSF	
23/06/23	INGRESO MEMORIALES VARIOS	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// MEMORIAL DEL PPL, SOLICITA ACLARACION PROCESAL //IKGC*C.S.A.*	PRO
23/06/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENA CUMPLIDA E INMEDIATA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// INPEC - REF: ENVIO DE DOCUMENTACIÃ³N REDENCION DE PENA ***URG*** //IKGC*C.S.A.*	PRO
23/06/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//MEMORIAL DE APODERADO SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL //IKGC*C.S.A.*	PRO
23/06/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//MEMORIAL DE LA DEFENSA DE CONDENAD@ SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL //IKGC*C.S.A.*	PRO
23/06/23	RecepciÃ³n de Memoriales	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA 23/06/2023, SE RECIBE POR CORREO 4-72, MEMORIAL DEL PPL, SOLICITA ACLARACION PROCESAL **PASA A INGRESOS** **JUO** **RUTA NORMAL**	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

22/06/23	Elaboración de oficios funcionarios públicos	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : CUMPLE AUTO INTER No 539 FECHA 29/05/2023, SE LIBRA OFICIO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ BOGOTA D.C. REMITIENDO COPIA DEL AUTOPO //AUTO SE ENVIA AL MIN.PUBLICO// SE ENVIA NOTIFICACION AL APDO POR CORREO ELECTRONICO Y PROCESO PASA AL PUESTO // NGV *C.S.A.*	
21/06/23	Entrega Boleta Libertad	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 21/06/2023 EN LA FECHA SE RADICA BOLETA DE LIBERTAD No. 072 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. BOLETA DE LIBERTAD PASA A CARPETA RESPECTIVA. CBP.	
20/06/23	Fijación en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *13/06/2023 * Auto concede libertad por pena cumplida y decreta Extinción, AI 1004 (SE NOTIFICA EN ESTADO EL 21/06/2023)//ARV CSA//	
20/06/23	Fijación en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *29/05/2023 * NIEGA REDENCION DE PENA. AI 583 (SE NOTIFICA EN ESTADO EL 21/06/2023)//ARV CSA//	
20/06/23	Envío Boleta para Notificar	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE ENVIA BOLETA DE LIBERTAD No 072 ANTE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ BOGOTA D.C.//***URG***NGV *C.S.A.*	
20/06/23	Entrega autos a otras areas	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE PASA AUTO INTER No 539 DEL 29/05/2023 + DILIGENCIA DE COMPROMISO +AUTO SUSTANCIACION No 1478 AL AREA DE NOTIFICADORES DE PRISIONES DOMICILIARIAS //***URG***NGV *C.S.A.*	
16/06/23	Recepción Solicitud Redención	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 16/06/2023 DEL INPEC - REF: ENVIO DE DOCUMENTACIÓN REDENCION DE PENA - ***RUTA ***JGQA CSA***	
16/06/23	Remite Boleta de Libertad	SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD 072 DE LA FECHA DIRIGIDO A LA DIRECCION DEL BUEN PASTOR-PRISION DOMICILIARIA DE BOGOTA A NOMBRE DE ANYEL VANESA RODRIGUEZ ARANGO IDENTIFICADA CON C.C. 1000473902 EN ATENCION A QUE SE DECRETO LIBERTAD CONDICIONAL DENTRO DEL PROCESO RADICADO No. 2575460000020200006700 NI 9865. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA DMF**	
16/06/23	Ordena suscribir dilig. compromiso	Ingresar escrito de Anyel Vanesa Rodríguez Arango al despacho mediante el cual aporta póliza judicial No. NB 100351038 en cumplimiento a lo dispuesto por esta sede judicial en el auto No. 539 del 29 de mayo de 2023 en la decisión que le concedió la libertad condicional** Por corresponder a lo ordenado, se dispone expedir diligencia de compromiso y boleta de libertad ante el Buen Pastor de Bogotá, se advierte que la sentenciada está en prisión domiciliaria** Se advierte al notificador del CSA que la boleta de libertad solamente se puede entregar en el establecimiento carcelario, una vez se firme la diligencia de compromiso, a fin de evitar que se quede sin suscribir dicha diligencia//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE//BAJA PROCESO CSA// DMF	
16/06/23	INGRESO TITULOS Y POLIZAS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//MEMORIAL CONDENADO@ ADJUNTA POLIZA JUDICIAL NB1000351038 SEGUROS MUNDIAL ***URG*** //IKGC*C.S.A.*	PRO
16/06/23	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO 1
16/06/23	Recepción Títulos y Pólizas	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA MEMORIAL CONDENADO@ ADJUNTA POLIZA JUDICIAL NB1000351038 SEGUROS MUNDIAL ***URG*** PASA INGRESOS// BRG	
29/05/23	Ordena Cumplir Auto	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SOLO AUTO // Constituida la caución prendaria y suscrita la diligencia de compromiso, se libraré Boleta de Libertad ante la Dirección del Buen Pastor de Bogotá, advirtiendo que el acto liberatorio deberá cumplirse siempre y cuando no sea requerida por otra autoridad, evento en el cual será puesta a disposición// AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// DMF	
29/05/23	Auto concede libertad condicional	SOLO AUTO//Conceder a Anyel Vanesa Rodríguez Arango el subrogado de la libertad condicional, bajo un periodo de prueba de 2 meses y 27.5 días, para lo cual debe prestar caución de 1 smmv.** Remítase copia de la presente decisión a la Oficina Jurídica del Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá**Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación// AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE//DMF	
14/06/23	Notificación Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 14/06/2023 EN LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO AUTO INTERLOCUTORIO 1004 DE FECHA 13/06/2023 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. AUTO INTERLOCUTORIO PASA A MINISTERIO PUBLICO. CBP.	
14/06/23	Entrega Boleta Libertad	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 14/06/2023 EN LA FECHA SE RADICA BOLETA DE LIBERTAD No. 070 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. BOLETA DE LIBERTAD PASA A CARPETA RESPECTIVA. CBP.	
14/06/23	Entrega autos a otras areas	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 1004 DE FECHA 13/06/2023 SE ENVIA AUTO A NOTIFICAR AL CDO//SE ENVIA BOLETA DE LIBERTAD NO 070 Y COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//PP//TBL	
14/06/23	Recepción Solicitud Libertad Condicional	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE EN LA FECHA 07-06-2023 CORREO ELECTRONICO, MEMORIAL DE APODERADO SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL //CON ANEXOS. *DR-CSA*	
13/06/23	Remite Boleta de Libertad	SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD 070 DE LA FECHA DIRIGIDO A LA DIRECCION DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ A NOMBRE DE SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI IDENTIFICADO CON C.C. 39545735 EN ATENCION A QUE SE DECRETO LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA A PARTIR DEL LUNES 19 DE JUNIO DE 2023 DENTRO DEL PROCESO RADICADO No. 2575460000020200006700 NI 9865. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA DMF**	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

13/06/23	Ordena Cumplir Auto	Envíese copia del proveído a la Oficina Jurídica de la CARCEL Y PENITENCIARIA CON MEDIA Y ALTA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA. OCTAVO - En firme de proveído y cumplido lo ordenado en ella se dispone archivo definitivo de las diligencias remitidas a las autoridades al Juzgado de Conocimiento. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación. //AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE//BAJA PROCESO CSA// DMF
13/06/23	Estado del Proceso	En cuanto a la pena de multa, se ordena dar aplicación a lo normado en el artículo 41 del Código Penal, respecto al cobro coactivo de la misma, lo que se advertirá al Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. //AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE//BAJA PROCESO CSA// DMF
13/06/23	Comunicaciones Autoridades	Por intermedio del Centro de Servicios Administrativos comunicar este pronunciamiento a las autoridades a quienes se les informó el fallo condenatorio, así como a la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con lo previsto en el artículo 485 del Código de Procedimiento Penal. //AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE//BAJA PROCESO CSA// DMF
13/06/23	Auto cancela órdenes de captura	En firme este proveído, ORDENAR a través del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta Especialidad la cancelación de las anotaciones o registros que por la presente actuación pesen en contra del sentenciado, así como el ocultamiento de la consulta al público. //AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE//BAJA PROCESO CSA// DMF
13/06/23	Rehabilitación Penas Accesorias	Declarar que la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones se cumplirá en forma concurrente con la pena privativa de la libertad y, por lo tanto, se decreta su rehabilitación. //AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE//BAJA PROCESO CSA// DMF
13/06/23	Auto concede libertad por pena cumplida	Disponer la libertad por pena cumplida de SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI a partir del lunes 19 de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, para lo cual se libran la respectiva boleta de libertad ante la Dirección de la CARCEL Y PENITENCIARIA CON MEDIA Y ALTA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA, la cual se hará efectiva siempre que no sea requerida por otra autoridad judicial o de policía. //AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE//BAJA PROCESO CSA// DMF
13/06/23	Auto extingue condena	Decretar en favor de SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI, la extinción de la sanción penal impuesta en sentencia del 16 de octubre de 2020 por el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, por el delito de concierto para delinquir agravado art. 3403 en concurso heterogéneo con tráfico, fabricación o porte de estupefacientes //AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE//BAJA PROCESO CSA// DMF
09/06/23	Recepción Solicitud Libertad Condicional	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO 30/05/2023 MEMORIAL DE LA DEFENSA DE CONDENADO SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL // BRG- APOYO MCRR
02/06/23	Fijación en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *17/05/2023 * Auto niega libertad por pena cumplida AI 663 //ARV CSA//
02/06/23	Fijación en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *24/05/2023 * Auto niega libertad por pena cumplida AI 531 //ARV CSA//
02/06/23	Fijación en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *10/05/2023 * Auto concediendo redención AI 508 //ARV CSA//
31/05/23	Elaboración otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 531 DE FECHA 29/05/2023 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//SOLO AUTO//TBL
31/05/23	Elaboración otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 583 DE FECHA 29/05/2023 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//SOLO AUTO//TBL
31/05/23	Elaboración otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 531 DE FECHA 26/05/2023 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//SOLO AUTO//TBL
30/05/23	Notificación Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 30/05/2023 EN LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO AUTO INTERLOCUTORIO 583 DE FECHA 29/05/2023 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. AUTO INTERLOCUTORIO PASA A MINISTERIO PUBLICO. CBP.
30/05/23	Notificación Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 30/05/2023 EN LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO AUTO INTERLOCUTORIO 531 DE FECHA 29/05/2023 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. AUTO INTERLOCUTORIO PASA A MINISTERIO PUBLICO. CBP.
30/05/23	Notificación Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 29/05/2023 EN LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO AUTO INTERLOCUTORIO 531 DE FECHA 26/05/2023 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. AUTO INTERLOCUTORIO PASA A MINISTERIO PUBLICO. CBP.
29/05/23	Auto solicitud de documentación	SOLO AUTO// Teniendo en cuenta la petición de la sentenciada, se ordena por el CSA oficiar a la CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ D.C, para que allegue los certificados de cálculos, calificaciones de conducta y cartilla biográfica actualizada para el estudio de redención de pena. //AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// DMF
29/05/23	Auto niega libertad por pena cumplida	SOLO AUTO// Negar a Soyla Edit Cruz Guataqui la libertad por pena cumplida por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. //AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// DMF
29/05/23	Auto negando redención	SOLO AUTO// Negar a la señora Soyla Edit Cruz Guataqui el reconocimiento de redención de pena por actividades de estudio durante el mes de abril de 2023 por las razones expuestas en la parte motiva//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// DMF

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

29/05/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENA CUMPLIDA E INMEDIATA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//OFICIO INPEC - REF: ENVIO DE DOCUMENTACION REDENCION DE PENA / POSIBLE PENA CUMPLIDA ***URG*** //IKGC*C.S.A.*
29/05/23	INGRESO OFICIOS VARIOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// INPEC ALLEGA RESOLUCIÁ“N FAVORABLE No. 0850 PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. //IKGC*C.S.A.*
29/05/23	RecepciÁ“n Solicitud RedenciÁ“n	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA FECHA, - OFICIO INPEC - REF: ENVIO DE DOCUMENTACION REDENCION DE PENA / POSIBLE PENA CUMPLIDA - ***URG ***JGQA CSA***
29/05/23	RecepciÁ“n Oficios varios - Ventanilla	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE EN LA FECHA 26-05-2023 CORREO ELECTRONICO DEL INPEC ALLEGA RESOLUCIÁ“N FAVORABLE No. 0850 PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. *DR-CSA*
29/05/23	ADVERTENCIA DESPACHO	EN ATENCIÁ“N A LA ANOTACIÁ“N CON LA QUE INGRESA EL PROCESO AL DESPACHO DE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA, SE ADVIERTE QUE LA SENTENCIADA SOLICITA AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO COMPUTOS PARA QUE SEAN REMITIDOS A ESTE ESTRADO JUDICIAL, RAZÁ“N POR LA CUAL NO SE DARÁ TRAMITE A LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA QUE EN PROVIDENCIA DE 26/05/2023 SE NEGÁ“ LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA Y SE SOLICITO LA DOCUMENTACIÁ“N CORRESPONEIDNTE AL BUEN PASTOR// DMF
29/05/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENA CUMPLIDA E INMEDIATA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// MEMORIAL DE CONDENADA ALLEGA SOLICITUD DE COMPUTOS PARA LIBERTAD POR POSIBLE PENA CUMPLIDA. ***URG*** //IKGC*C.S.A.*
29/05/23	RecepciÁ“n Solicitud Libertad por pena cumplida	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE CONDENADA ALLEGA SOLICITUD DE COMPUTOS PARA LIBERTAD POR POSIBLE PENA CUMPLIDA. ***URG***AMMA***C.S.A.***
26/05/23	Auto solicitud de documentaciÁ“n	SOLO AUTO// SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI: Teniendo en cuenta la peticiÁ“n de la sentenciada, se ordena por el CSA oficiar a la CÁRCEL Y PENITENCIARÁA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ D.C, para que allegue los certificados de cá“mputos, calificaciones de conducta y cartilla biogrÁfica actualizada para el estudio de redenciÁ“n de pena de los meses de abril y mayo de 2023//AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// DMF
26/05/23	Auto niega libertad por pena cumplida	SOLO AUTO// Negar a Soyla Edit Cruz Guataqui la libertad por pena cumplida// AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE// DMF
27/05/23	NotificaciÁ“n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 26/05/2023 EN LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO AUTO INTERLOCUTORIO 508 DE FECHA 10/05/2023 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. AUTO INTERLOCUTORIO PASA A MINISTERIO PUBLICO. CBP.
26/05/23	ElaboraciÁ“n oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 531 DE FECHA 24/05/2023 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//P.I//TBL
26/05/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENA CUMPLIDA E INMEDIATA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// MEMORIAL DE CONDENAD@ SOLICITA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA- REFIERE SOLICITUD COMPUTOS ***URG*** //IKGC*C.S.A.*
26/05/23	INGRESO OFICIOS VARIOS	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// JUZGADO 24 HOMOLOGO DE PRO BOGOTA NOTIFICACION FALLO DE HABEAS CORPUS RAD. 2023-00054 //IKGC*C.S.A.*
25/05/23	Entrega autos a otras areas	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA SE ENVIA AUTO NO 508 DE FECHA 10/05/2023 A NOTIFICAR A LA CDA//P.I//TBL
26/05/23	ElaboraciÁ“n oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 508 DE FECHA 10/05/2023 SE ENVIA AUTO A NOTIFICAR A LA CDA//SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//P.I//TBL
26/05/23	RecepciÁ“n Solicitud Libertad por pena cumplida	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA MEMORIAL DE CONDENAD@ SOLICITA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA- REFIERE SOLICITUD COMPUTOS // BRG
25/05/23	NotificaciÁ“n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 25/05/2023 EN LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO AUTO INTERLOCUTORIO 531 DE FECHA 24/05/2023 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. AUTO INTERLOCUTORIO PASA A MINISTERIO PUBLICO. CBP.
25/05/23	RecepciÁ“n Oficios varios - Ventanilla	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE EN LA FECHA CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO ALLEGA DEL JUZGADO 24 HOMOLOGO DE BOGOTA NOTIFICACION FALLO DE HABEAS CORPUS RAD. 2023-00054 **URGENTE** *DR-CSA*
24/05/23	Auto solicitud de documentaciÁ“n	SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI: Se ordena por el CSA oficiar a la CÁRCEL Y PENITENCIARÁA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ D.C, para que allegue los certificados de cá“mputos, calificaciones de conducta y cartilla biogrÁfica actualizada para el estudio de redenciÁ“n de pena// BAJA PROCESO CSA// DMF

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

24/05/23	Auto niega libertad por pena cumplida	Negar a Soyla Edit Cruz Guataqui la libertad por pena cumplida por lo expuesto en la parte motiva de este proveÁdo BAJA PROCESO CSA// DMF
24/05/23	Oficios Funcionarios Publicos	EN ATENCIÁ“N A LA ACCION DE HABEAS CORPUS INTERPUESTO POR LA SENTENCIADA SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI, DESE RESPUESTA INMEDIATA AL JUZGADO 24 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD. POR LO ANTERIOR SE LIBRA OFICIO NO. 356 DE 24 de mayo de 2023 MEDIANTE EL CUAL SE REMITIÁ“ RESPUESTA DENTRO DE LA ACCION INCOADA POR LA REFERIDA PENADA// BAJA PROCESO CSA// DMF
24/05/23	Ordena Cumplir Auto	De manera inmediata dese respuesta al traslado de há¡beas corpus proveniente del Juzgado 24 de EjecuciÁ“n de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá¡, interpuesto por Soyla Edit Cruz Guataqui//BAJA PROCESO CSA// DMF
24/05/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENA CUMPLIDA E INMEDIATA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// CDA ALLEGA SOLICITUD DE COMPUTOS DE ABRIL Y MAYO YA QUE CON ESE TIEMPO ACCEDE A POSIBLE PENNA CUMPLIDA/ ***URG*** //IKGC*C.S.A.*
24/05/23	INGRESO HABEAS CORPUS	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// JDO 24 EPMS BTÁ TRASLADO HABEAS CORPUS //ANEXO ***URG*** //IKGC*C.S.A.*
24/05/23	RecepciÁ“n Solicitud Libertad por pena cumplida	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE EN LA FECHA 24-05-2023 CORREO ELECTRONICO POR PARTE DE LA CDA ALLEGANDO SOLICITUD DE COMPUTOS DE ABRIL Y MAYO YA QUE CON ESE TIEMPO ACCEDE A POSIBLE PENNA CUMPLIDA/URG//*APDP-CSA*
10/05/23	Auto concediendo redenciÁ“n	Redimir de la pena impuesta a Soyla Edit Cruz Guataqui, trece punto cinco (13.5) dÁas por actividades de estudio correspondientes a los meses de enero a febrero de 2023. **RemÁtase copia de esta decisiÁ“n a la CÁ¡rcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad para Mujeres El Buen Pastor de Bogotá¡, para que haga parte de la hoja de vida de la interna. Contra la presente decisiÁ“n proceden los recursos de reposiciÁ“n y apelaciÁ“n. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA DMF**
24/05/23	RecepciÁ“n Habeas Corpus	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE EN LA FECHA 24-05-2023 CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL JDO 18 EPMS BTÁ ALLEGANDO CORREO ELECTRÁ“NICO DEL JDO 24 EPMS BTÁ TRASLADO HABEAS CORPUS //ANEXO//URG//*APDP-CSA*
19/05/23	NotificaciÁ“n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 18/05/2023, SE NOTIFICA AUTO N. 663 DE FECHA 17/05/2023 EN LA RECLUSION DE MUJERES EL BUEN PASTOR, PASA A MINISTERIO PUBLICO DE LA SECRETARIA 3. OIQF
18/05/23	Entrega autos a otras areas	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA SE ENVIA AUTO NO 663 DE FECHA 17/05/2023 A NOTIFICAR A LA CDA//SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//SOLO AUTO//TBL
17/05/23	Auto niega libertad por pena cumplida	SOLO AUTO // Negar a Soyla Edit Cruz Guataqui la libertad por pena cumplida por lo expuesto en la parte motiva de este proveÁdo. **Informar a la precitada penada que en el auto del 18 de abril se le reconocieron 14.5 dÁas de redenciÁ“n y no 3 dÁas como lo seÁ±ala en el memorial, remÁtase copia de la providencia en cita. Igualmente, comunicarle que por parte del establecimiento carcelario se certificaron 36 horas de enero y febrero de 2022 por actividades de estudio motivo por el cual se descontaron 3 dÁas en proveÁdo del 18 de agosto de 2022. Contra la presente decisiÁ“n proceden los recursos de reposiciÁ“n y apelaciÁ“n. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE PROCESO AL DESPACHO DMF**
16/05/23	ADVERTENCIA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO NUEVAMENTE CORREO Y ADJUNTOS POR PARTE DE VENTANILLA EN FECHA 16/05/2023 RELACIONADO CON MEMORIAL CONDENADO ALLEGA SOLICITUD REDENCION DE PENNA PARA LIBERTAD INMEDIATA POR PENNA CUMPLIDA, SIN EMBARGO PREVIAMENTE SE HABIA INGRESADO AL SISTEMA DE GESTION DICHO CORREO Y SE REMITIO AL DESPACHO//IKGC*C.S.A.
16/05/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//MEMORIAL CDA, ASUNTO: REDENCION DE PENNA PARA LIBERTAD INMEDIATA POR PENNA CUMPLIDA ***URG*** //IKGC*C.S.A.*
16/05/23	RecepciÁ“n Solicitud Libertad por pena cumplida	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL CONDENADO ALLEGA SOLICITUD REDENCION DE PENNA PARA LIBERTAD INMEDIATA POR PENNA CUMPLIDA ***URG*** //LST//CSA-
16/05/23	RecepciÁ“n Solicitud Libertad por pena cumplida	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE EN LA FECHA, POR CORREO ELECTRONICO, MEMORIAL CDA, ASUNTO: REDENCION DE PENNA PARA LIBERTAD INMEDIATA POR PENNA CUMPLIDA - //##OIH#CSA URG.
10/05/23	INGRESA SIN PETICION	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO INGRESA Y SUBE POR SOLICITUD DEL DESPACHO//IKGC*C.S.A.*
02/05/23	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ALLEGA DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENNA //NGV *C.S.A.*
28/04/23	FijaciÁ“n en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *12/04/2023 * Auto concediendo redenciÁ“n AI 481 //ARV CSA//
28/04/23	FijaciÁ“n en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *12/04/2023 * Auto niega libertad por pena cumplida AI 482 //ARV CSA//

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

28/04/23	Fijaci3n en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *24/04/2023 * Auto niega libertad por pena cumplida AI 663 //ARV CSA//		
28/04/23	Fijaci3n en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *24/04/2023 * Auto concediendo redenci3n AI 662 //ARV CSA//		
28/04/23	Fijaci3n en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *18/04/2023 * Auto niega libertad por pena cumplida AI 493 //ARV CSA//		
28/04/23	Fijaci3n en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *18/04/2023 * Auto concediendo redenci3n AI 492 //ARV CSA//		
26/04/23	Notificaci3n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 25/04/2023, SE NOTIFICA AUTO N. 663 DE FECHA 24/04/2023 EN LA RECLUSION DE MUJERES EL BUEN PASTOR, PASA A MINISTERIO PUBLICO DE LA SECRETARIA 3. OLQF		
26/04/23	Notificaci3n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 25/04/2023, SE NOTIFICA AUTO N. 662 DE FECHA 24/04/2023 EN LA RECLUSION DE MUJERES EL BUEN PASTOR, PASA A MINISTERIO PUBLICO DE LA SECRETARIA 3. OLQF		
25/04/23	Recepci3n Solicitud Redenci3n	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA 12/04/2023 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ALLEGA DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA ***JLCM-CSA***		
25/04/23	Elaboraci3n de oficios funcionarios p3blicos	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : VIA CORREO ELECTRONICO SE REMITE AI 662 A DEFENSA Y MIN. PUB. SE HACE ENTREGA DE AUTO Y OFICIO NO.4912 A NOTIFICADOR CARCEL MUJERES. SE TRAMITA SOLO AUTO//ALGC.S.A//		
25/04/23	Elaboraci3n de oficios funcionarios p3blicos	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : VIA CORREO ELECTRONICO SE REMITE AI 663 A DEFENSA Y MIN. PUB. SE HACE ENTREGA DE AUTO Y OFICIO NO.4910 A NOTIFICADOR CARCEL MUJERES. SE TRAMITA SOLO AUTO//ALGC.S.A//		
24/04/23	Auto concediendo redenci3n	SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI: redimir a la sentenciada 4 d3as por la actividad de estudio correspondiente al mes de marzo de 2023 // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA DMF**	1	1
24/04/23	Auto niega libertad por pena cumplida	SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI: Niega libertad por pena cumplida // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA DMF**		1
24/04/23	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// OFICIO INPEC 129-CPAMSMBOG-AJUR CON DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE REDENCION DE LA PENA - CARTILLA BIOGRAFICA - HISTORIAL DE CONDUCTA, CERTIFICADOS REDENCION -- MEMORIAL REFIRE HABEAS CORPUS AVOCADO EN LA FECHA 12/04/2023.. //***URG***NGV *C.S.A.*		
24/04/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENA CUMPLIDA E INMEDIATA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO////, MEMORIAL CDA, CON SOLICITUD DE REDIMIR LOS COMPUTOS REMITIDOS POR INPEC// Y LIBERTAD INMEDIATA CON ESOS TIEMPOS //***URG***NGV *C.S.A.*		
24/04/23	Recepci3n de Memoriales	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE EN LA FECHA, POR CORREO ELECTR3NICO, MEMORIAL CDA, CON SOLICITUD DE REDIMIR LOS COMPUTOS REMITIDOS POR INPEC// Y LIBERTAD INMEDIATA CON ESOS TIEMPOS//##OIO#CSA URG.		
21/04/23	Elaboraci3n de oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 493 DE FECHA 18/04/2023 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//PP//TBL		
21/04/23	Elaboraci3n de oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 492 DE FECHA 18/04/2023 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//PP//TBL		
20/04/23	Notificaci3n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 19/04/2023 EN LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO AUTO INTERLOCUTORIO 492 DE FECHA 18/04/2023 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. AUTO INTERLOCUTORIO PASA A MINISTERIO PUBLICO. OLQ / DESANOTA CBP.		
20/04/23	Notificaci3n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 19/04/2023 EN LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO AUTO INTERLOCUTORIO 493 DE FECHA 18/04/2023 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. AUTO INTERLOCUTORIO PASA A MINISTERIO PUBLICO. OLQ / DESANOTA CBP.		
20/04/23	Recepci3n Solicitud Redenci3n	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO INPEC 129-CPAMSMBOG-AJUR CON DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE REDENCION DE LA PENA - CARTILLA BIOGRAFICA - HISTORIAL DE CONDUCTA, CERTIFICADOS REDENCION --MEMORIAL REFIRE HABEAS CORPUS AVOCADO EN LA FECHA 12/04/2023..***URG***//LST//CSA-		
18/04/23	Auto niega libertad por pena cumplida	Negar a Soyla Edit Cruz Guataqui la libertad por pena cumplida por lo expuesto en la parte motiva de este prove3do. **Oficiar al C3RCEL Y PENITENCIAR3A CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOT3 D.C., para que allegue los certificados de c3mputos, calificaciones de conducta y cartilla biogr3fica actualizada para el estudio de redenci3n de pena. Contra la presente decisi3n proceden los recursos de reposici3n y apelaci3n. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

18/04/23	Auto concediendo redención	Redimir de la pena impuesta a Soyla Edit Cruz Guataqui, catorce punto cinco (14.5) días por actividades de estudio correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2022. **Remítase copia de esta decisión a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad para Mujeres El Buen Pastor de Bogotá, para que haga parte de la hoja de vida de la interna. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
18/04/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENAL CUMPLIDA E INMEDIATA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// MEMORIAL DE CONDENADA- ASUNTO: SOLICITUD DE LIBERTAD POR POSIBLE PENA CUMPLIDA - ANEXA DOCUMENTO //***URG***NGV *C.S.A.*
18/04/23	Recepción Solicitud Libertad por pena cumplida	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO A LA FECHA 18/04/2023 MEMORIAL DE CONDENADA- ASUNTO: SOLICITUD DE LIBERTAD POR POSIBLE PENA CUMPLIDA - ANEXA DOCUMENTO ***URG***CSA****MCR**
17/04/23	INGRESO MEMORIALES VARIOS	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// OFICIO JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS ALLEGA NOTIFICACION HABEAS CORPUS NO. 11001 43 03 013 2023 00072 00. //NGV *C.S.A.*
17/04/23	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO// OFICIO DEL INPEC ALLEGA DOCUMENTACION PARA REDENCION DE PENA. //NGV *C.S.A.*
14/04/23	Elaboración de oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 482 DE FECHA 12/04/2023 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//PP//TBL
14/04/23	Elaboración de oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 481 DE FECHA 12/04/2023 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y DEFENSA//PP//TBL
14/04/23	Notificación de Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 13/04/2023, SE NOTIFICA AUTO N. 481 DE FECHA 12/04/2023 EN CARCEL BUEN PASTOR, PASA A MINISTERIO PUBLICO DE LA SECRETARIA 3. OLQF
14/04/23	Notificación de Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 13/04/2023, SE NOTIFICA AUTO N. 482 DE FECHA 12/04/2023 EN CARCEL BUEN PASTOR, PASA A MINISTERIO PUBLICO DE LA SECRETARIA 3. OLQF
13/04/23	Recepción Oficios varios - Ventanilla	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS ALLEGA NOTIFICACION HABEAS CORPUS NO. 11001 43 03 013 2023 00072 00. ***URG***AMMA***C.S.A.***
12/04/23	Oficios Funcionarios Publicos	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN ATENCIÓN A LA ACCIÓN DE HABEAS CORPUS INTERPUESTA POR LA SENTENCIADA SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI, DESE RESPUESTA INMEDIATA AL JUZGADO 13 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD. POR LO ANTERIOR SE LIBRA OFICIO NO. 326 DE LA FECHA MEDIANTE EL CUAL SE REMITIRÁ RESPUESTA DENTRO DE LA ACCIÓN INCOADA POR LA REFERIDA PENADA AL MENCIONADO DESPACHO. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
12/04/23	Auto niega libertad por pena cumplida	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Negar a Soyla Edit Cruz Guataqui la libertad por pena cumplida por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. **Oficiar al CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ D.C., para que allegue los certificados de cálculos, calificaciones de conducta y cartilla biográfica actualizada para el estudio de redención de pena. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
12/04/23	Auto concediendo redención	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Redimir de la pena impuesta a Soyla Edit Cruz Guataqui, veinticuatro (24) días por actividades de estudio correspondientes a los meses de julio a septiembre de 2022. **Remítase copia de esta decisión a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad para Mujeres El Buen Pastor de Bogotá, para que haga parte de la hoja de vida de la interna. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
12/04/23	Recepción Solicitud Redención	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE 21/03/2023 OFICIO DEL INPEC ALLEGA DOCUMENTACION PARA REDENCION DE PENA. ***AMMA***C.S.A.***
12/04/23	INGRESO HABEAS CORPUS	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//OFICIO DEL JUZGADO 13 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS BOGOTA AVOCA HABEAS CORPUS NO. 11001 43 03 013 2023 00072 00.// ***URG*** //NGV *C.S.A.**
12/04/23	Recepción Habeas Corpus	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE JUZGADO 13 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS BOGOTA AVOCA HABEAS CORPUS NO. 11001 43 03 013 2023 00072 00. ***URG***AMMA***C.S.A.***
12/04/23	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENAL CUMPLIDA E INMEDIATA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//, MEMORIAL DE CDA SOLICITA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA **URGENTE** DR-CSA*

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

12/04/23	Recepci3n Solicitud Libertad por pena cumplida	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE EN LA FECHA CORREO ELECTRONICO, MEMORIAL DE CDA SOLICITA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA **URGENTE** *DR-CSA*
23/03/23	Fijaci3n en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *4/10/2022 * No Revoca Prisi3n Domiciliaria, AI 758 (EN LA FECHA SE ALLEGA POR PARTE DE ESCRIBIENTE, AUTO JUNTO CON CONSTANCIA DE COMUNICACIONES Y/O NOTIFICACIONES, PARA CONTINUAR CON TRAMITE SECRETARIAL) //ARV CSA//
14/03/23	Fijaci3n en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *13/02/2023 * No Revoca Prisi3n Domiciliaria AI 267 //ARV CSA//
06/03/23	Notificaci3n Condenado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE NOTIFICA AL PPL EL 01/03/23 DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 267 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023 EN SU LUGAR DE RECLUSION DOMICILIARIA//PASA A SECRETARIA//DAAJ//
01/03/23	Entrega autos a otras areas	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN FECHA 21/02/2023 SE ENVIA AUTO NO 267 DE FECHA 13/02/2023 A NOTIFICAR AL CDO//SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL Y CERVI//SE ENVIA PETICION DE LA CDA A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y LA DEFENSA//PP//TBL
13/02/23	Auto solicitud de documentaci3n	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : En atenci3n a la solicitud de la penada de que se cuenta como redenci3n de pena las horas que lleva estudiando, por el CSA se ordena remitir la petici3n al Centro Carcelario para que se pronuncie al respecto, y, de llenar los requisitos, emita los certificados de c3mputos, calificaciones de conducta y de la actividad, seg3n sea el caso, una vez ingresen los mismos al despacho se decidir3 lo que en derecho corresponda. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
13/02/23	Auto ordena anexar correspondencia	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : Incorp3rese a las diligencias, en orden cronol3gico, las constancias de haberse corrido el traslado del que trata el art3culo 477 de la Ley 906 de 2004, y las explicaciones rendidas por la sentenciada dentro del presente trámite. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
13/02/23	No Revoca Prisi3n Domiciliaria	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : No revocar la prisi3n domiciliaria concedida a Anyel Vanesa Rodr3guez Arango por las razones expuestas en esta providencia. En consecuencia, disponer que contin3e disfrutando de dicho sustituto. **Comunicar esta decisi3n a la Oficina Jur3dica de la Reclusi3n de Mujeres el Buen Pastor de Bogot3 y al Centro de Reclusi3n Virtual, adjuntando copia de auto, a fin que se enteren de lo aqu3dispuesto y obre en la hoja de vida de la sentenciada. **Dar cumplimiento a lo dispuesto en el ac3pite de Otras Determinaciones. **Dejar constancia de la fecha y hora de notificaci3n de esta decisi3n a Anyel Vanesa Rodr3guez Arango. Contra la presente decisi3n proceden los recursos de reposici3n y apelaci3n. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
06/01/23	ADVERTENCIA	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO NUEVAMENTE CORREO Y ADJUNTOS POR PARTE DE VENTANILLA EN FECHA 03/01/2023 RELACIONADA CON MEMORIAL SOLICITANDO REDENCION DE PENA, SIN EMBARGO PREVIAMENTE SE HABIA INGRESADO AL SISTEMA DE GESTION DICHO CORREO Y SE REMITIO AL DESPACHO//IKGC*C.S.A.
06/01/23	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL//SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO/OFICIO DE LA C3RCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOT3, REF. ENVIO DOCUMENTACION PARA REDENCION DE PENA //IKGC*C.S.A.*
06/01/23	ADVERTENCIA	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO NUEVAMENTE CORREO Y ADJUNTOS POR PARTE DE VENTANILLA EN FECHA 03/11/2023 RELACIONADO CON MEMORIAL DEL PPL, SOLICITA REDENCION DE PENA POR ESTUDIO , SIN EMBARGO PREVIAMENTE SE HABIA INGRESADO AL SISTEMA DE GESTION DICHO CORREO Y SE REMITIO AL DESPACHO//IKGC*C.S.A.
06/01/23	INGRESO SOLICITUD REDENCION	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL//SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO/ MEMORIAL CDA CON SOLICITUD DE REDENCION DE LA PENA POR ESTUDIO, ALLEGA DOCUMENTOS //IKGC*C.S.A.*
06/01/23	INGRESO TRAMITES C.S.A	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL//SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO AUTO INTERLOCUTORIO No 1026 DE FECHA 23/11/2022 FIJADO POR ESTADO CON INFORME DE NOTIFICACION DE FECHA 05/12/2022//IKGC*C.S.A.*
03/01/23	Recepci3n Solicitud Redenci3n	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO// MEMORIAL SOLICITANDO REDENCION DE PENA **PILI**
03/01/23	Recepci3n Solicitud Redenci3n	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA 3/01/2023, SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO, OFICIO DE LA C3RCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOT3, REF. ENVIO DOCUMENTACION PARA REDENCION DE PENA **PASA A INGRESOS** **JUO**
03/01/23	Recepci3n Solicitud Redenci3n	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN LA FECHA 29/12/2022, SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO, MEMORIAL DEL PPL, SOLICITA REDENCION DE PENA POR ESTUDIO **PASA A INGRESOS** **JUO**
29/12/22	Recepci3n Solicitud Redenci3n	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTR3NICO DE 28/12/22, MEMORIAL CDA CON SOLICITUD DE REDENCION DE LA PENA POR ESTUDIO, ALLEGA DOCUMENTOS.// ##OIO#CSA. .
28/12/22	INGRESO TRASLADO	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO E INGRESO DIGITAL--- SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO, VIA CORREO ELECTRONICO COSTANCIA SECRETARIAL ART. 477 DEL CPP CON TERMINO VENCIDO -OFICIO No 4391 - TELEGRAMA 1757//IKGC*C.S.A.* PRO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

28/12/22	INGRESO DESCORRER TRASLADO	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO/MEMORIAL DE LA CONDENADA DESCORRIENDO TRASLADO QUE TRATA EL ART477 DE LA LEY 906 DE 2004 //IKGC*C.S.A.*	PRO
28/12/22	INGRESO DESCORRER TRASLADO	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCEOS E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO/CDO ALLEGA DESCORRE TRASLADO ART. 477 CPP REITERA ARGUMENTOS //IKGC*C.S.A.*	PRO
28/12/22	ADVERTENCIA	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO NUEVAMENTE CORREO Y ADJUNTOS POR PARTE DE VENTANILLA EN FECHA 30/11/2022 MEMORIAL CON ASUNTO: TRASLADO DEL ART,477 DE CPP// , SIN EMBARGO PREVIAMENTE SE HABIA INGRESADO AL SISTEMA DE GESTION DICHO CORREO Y SE REMITIO AL DESPACHO//IKGC*C.S.A.	
28/12/22	INGRESO DESCORRER TRASLADO	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO/MEMORIAL DE CONDENADA ALLEGA RESPUESTA TRASLADO ART. 477 //IKGC*C.S.A.*	PRO
21/12/22	Recepci3n Descorre Traslado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO EL 21/12/2022, MEMORIAL DE LA CONDENADA DESCORRIENDO TRASLADO DE QUE TRATA E ART477 DE LA LEY 906 DE 2004 // PASA A INGRESOS//DAAJ//	
12/12/22	Enteramiento condenado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN LA FECHA 07/12/2022, SE ENTERA AL PENADO (DOMICILIO/PERSONALMENTE) DE TRASLADO 477, OFICIO No.4391, DE FECHA 01/12/2022, CON AUTO DEL 23/11/2022 Y CONSTANCIA SECRETARIAL, PASA A SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA SU RESPECTIVO TRAMITE // JSQS	
12/12/22	Fijaci3n en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *23/11/2022 * Niega Permisos Prision Domiciliaria AI 1026//ARV CSA//	
07/12/22	Elaboraci3n de telegramas	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL INFORME DE NOTIFICADOR ENTREGADO EL DIA 06/12/2022 SE LIBRA TELEGRAMA AL CDO A FIN DE NOTIFICAR AUTO NO 1026 DE FECHA 23/11/2022//INFORME PASA A SECRETARIA/TBL	
05/12/22	Informe Notificaci3n	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE REALIZA INFORME DE NOTIFICACI3N PERSONAL AL PPL. EN SU DOMICILIO, DE A.I. No. 1026 DE FECHA 23-11-2022. SE ENTREGA EN SECRETARIA. *EGG.*	
02/12/22	Recepci3n Descorre Traslado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE EN LA FECHA 02-12-2022 CORREO ELECTR3NICO DEL CDO ALLEGANDO DESCORRE TRASLADO ART. 477 CPP REITERA ARGUMENTOS*APDP-CSA*	
01/12/22	Traslado Art3culo 477 CPP (Ley 906 de 2004)	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE SUSTANCIACION NO 1879 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022// SE LIBRAN COMUNICACIONES AL CONDENADO Y LA DEFENSA PARA QUE SE RINDAN EXPLICACIONES DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS//TBL	
30/11/22	Recepci3n Descorre Traslado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTR3NICO DE LA FECHA, 30/11/22, MEMORIAL DE LA CONDENADA CON ASUNTO: TRASLADO DEL ART,477 DE CPP// #OIIO#CSA.	
30/11/22	Recepci3n Descorre Traslado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE CONDENADA ALLEGA RESPUESTA TRASLADO ART. 477. ***AMMA***C.S.A.***	
30/11/22	Notificaci3n Condenado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 01-11-22 SE NOTIFICA A Cda. EN CSA DE AI 758 de 4-10-22 PASA A MIN PUBLICO. .MT	
23/11/22	Ordena Correr Traslado Art. 477 (ley 906 de.2004)	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : Ingresan las diligencias al Juzgado con informe del CERVI indicando que la sentenciada sali3 del per3metro del domicilio. Con base en lo anterior, es claro que la condenada incumplió las obligaciones impuestas por el Juzgado Fallador en decisi3n que le otorg3 la presi3n domiciliaria y en la diligencia de compromiso suscrita, por lo que se ordena de conformidad con el art3culo 477 de la Ley 906 de 2004 correr traslado a la penada y a su defensor a fin de que ejerza los derechos de contradicci3n y defensa por el t3rmino de 3 d3as, presente las explicaciones y adjunte las pruebas que considere pertinente sobre el no acatamiento de las obligaciones impuestas en la decisi3n que le concedi3 el mecanismo sustitutivo. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
23/11/22	Auto ordena anexar correspondencia	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT: Incorp3rese al expediente el oficio proveniente de la Dian en el cual informa que una vez consultada nuestras bases de datos, en el Registro 3nico Tributario RUT, a la fecha, el peticionario ZOILA EDITH CRUZ GUATAQUA, identificado con C.C. 39545735, figura inscrito como Contribuyente en el Registro 3nico Tributario con la Responsabilidades 49 de No Responsable de IVA, y a la fecha no figura con vinculaciones v3gentes a organizaciones., documental sobre la que no se emitir3 pronunciamiento debido a que no ha sido solicitada por el despacho. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSAJFMV**	
24/11/22	Elaboraci3n oficios otros	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 1026 DE FECHA 23/11/2022 SE ENVIA AUTO A NOTIFICAR AL CDO//SE NOTIFICA AL PROCU Y DEFENSA//SOLO AUTO//TBL	
23/11/22	Niega Permisos Prision Domiciliaria	SOLO AUTO // Negar la autorizaci3n de salida del domicilio elevada por la sentenciada Anyel Vanesa Rodr3guez Arango, por la razones expuestas. Contra la presente decisi3n proceden los recursos de Ley. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE PROCESO AL DESPACHO JFMV**	
22/11/22	INGRESO OTROS PERMISOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO/CONDENAD@ INFORMA CITA MEDICA PROGRAMADA EL 24/11/2022 ***URG*** //IKGC*C.S.A.*	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

22/11/22	INGRESO OFICIOS VARIOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO/ RESPUESTA USUARIOS PALOQUEMAO ALLEGANDO OF 11478 REMITE INFORME DE NOVEDAD Y ANEXOS EMITIDO POR EL INPEC //IKGC*C.S.A.*	
22/11/22	RecepciÃ³n Otros Permisos	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN LA FECHA 22/11/2022 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO POR PARTE DE CONDENAD@ INFORMA CITA MEDICA PROGRAMADA EL 24/11/2022 ***JLCM-CSA***URG***	
21/11/22	RecepciÃ³n Oficios varios - Ventanilla	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE EN LA FECHA 16-11-2022 CORREO ELECTRÃ“NICO DEL RESPUESTA USUARIOS PALOQUEMAO ALLEGANDO OF 11478 REMITE INFORME DE NOVEDAD Y ANEXOS EMITIDO POR EL INPEC *APDP-CSA*	
02/11/22	FijaciÃ³n en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *4/10/2022 * Auto concediendo redenciÃ³n y niega redenciÃ³n por los meses de abril y mayo de 2022 AI 757 (ESTADO DEL 3/11/2022)//ARV CSA//	
31/10/22	INGRESO OFICIOS VARIOS	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO E INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO/DIAN ALLEGA RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON NUMERO 202282140100130202 //IKGC*C.S.A.*	PRO
31/10/22	Informe NotificaciÃ³n	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 25/10/2022 SE ELABORA INFORME DE NOTIFICACION DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 758 DE FECHA 4/10/2022+++++PASA A SECRETARIA++++WDFCC-	
26/10/22	ElaboraciÃ³n oficios otros	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 758 DE FECHA 04/10/2022 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL Y CERVI//SE NOTIFICA AL PROCU Y DEFENSA//SOLO AUTO//TBL	
26/10/22	ElaboraciÃ³n oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 757 DE FECHA 04/10/2022 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA AL PROCU Y DEFENSA//SOLO AUTO//TBL	
26/10/22	RecepciÃ³n Oficios varios - Ventanilla	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA 19/10/2022 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO POR PARTE DE LA DIAN ALLEGA RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON NUMERO 202282140100130202 ***JLCM-CSA***	
25/10/22	NotificaciÃ³n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PABELLON 5 - EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2022, SE NOTIFICA EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MUJERES DE BOGOTA - BUEN PASTOR - DE AUTO INTERLOCUTORIO No 757 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022. PASA A MINISTERIO PUBLICO. NOTIFICA JAAR.	
04/10/22	No Revoca PrisiÃ³n Domiciliaria	RODRIGUEZ ARANGO ANYEL VANESA: SOLO AUTO // No revocar la prisiÃ³n domiciliaria concedida a Anyel Vanesa RodrÃ¡guez Arango por las razones expuestas en esta providencia. En consecuencia, disponer que continÃ©e disfrutando de dicha medida. **Comunicar esta decisiÃ³n a la Oficina JurÃ¡dica de la ReclusiÃ³n de Mujeres el Buen Pastor de BogotÃ¡, y al Centro de ReclusiÃ³n Virtual, adjuntando copia de auto, a fin que se enteren de lo aquÃ­ dispuesto y obre en la hoja de vida de la sentenciada. **Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acÃ¡pite de Otras Determinaciones. **Dejar constancia de la fecha y hora de notificaciÃ³n de esta decisiÃ³n a Anyel Vanesa RodrÃ¡guez Arango. Contra la presente decisiÃ³n proceden los recursos de reposiciÃ³n y apelaciÃ³n. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE PROCESO EN EL CSA JFMV**	
04/10/22	Auto concediendo redenciÃ³n	SOLO AUTO // Redimir de la pena impuesta a Soyila Edit Cruz Guataqui, diez (10) dÃ­as por actividades de estudio correspondientes al mes de junio de 2022. **RemÃ¡tase copia de esta decisiÃ³n a la ReclusiÃ³n de Mujeres El Buen Pastor de BogotÃ¡, para que haga parte de la hoja de vida de la interna. Contra la presente decisiÃ³n proceden los recursos de reposiciÃ³n y apelaciÃ³n. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE PROCESO EN EL CSA JFMV**	
04/10/22	Auto negando redenciÃ³n	SOLO AUTO // Negar a la sentenciada el reconocimiento de redenciÃ³n de pena por los meses abril y mayo de 2022, ya que durante dicho perÃ­odo no estudiÃ³ y como consecuencia de ello la actividad fue calificada como DEFICIENTE. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE PROCESO EN EL CSA JFMV**	
20/10/22	FijaciÃ³n en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *3/05/2022 * Auto niega libertad condicional AI 370 (EN LA FECHA SE ALLEGA AUTO CON CONSTANCIAS DE NOTIFICACION PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE SECRETARIAL) (ESTADO DEL 21/10/2022)//ARV CSA//	
14/10/22	ADVERTENCIA Entrega expedientes a otras areas	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO PASA AL PUESTO/// CMPM.-.	
12/10/22	ADVERTENCIA Entrega expedientes a otras areas	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE DIGITALIZA PROCESO CON CD, SE ENTREGA A ESCRIBIENTE. // CSA. // MNMCM	
07/10/22	ElaboraciÃ³n oficio remisario proceso a juzgado fallador	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:7/10/2022,Oficio:3904 Enviado a: - 002 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - CUNDINAMARCA. CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT:CUMPLE AUTO DEL 18/08/22-NO REPONE AUTO DEL 02/05/22-NIEGA CONDICIONAL- DIGITAL DIGITALIZADO CONCEDE EN EFECTO SUSPENSIVO RECURSO DE APELACION ANTE-FALLADOR// SE ENVIA LINK ONE DRIVE.-.CMPM.-.	
07/10/22	ElaboraciÃ³n oficio remisario proceso a juzgado fallador	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:,Oficio: Enviado a: - 002 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - CUNDINAMARCA. CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT :CUMPLE AUTO DEL 18/08/22-NO REPONE AUTO DEL 02/05/22-NIEGA CONDICIONAL-CONCEDE EN EFECTO SUSPENSIVO RECURSO DE APELACION ANTE-EL JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUNDINAMARCA// SE ENVIA LINK ONE DRIVE.-.CMPM.-.	DIGITAL DIGITALIZADO
06/10/22	ADVERTENCIA DESPACHO	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO A AUTO DEL 18/08/2022 PASA PROCESO A FOTOCOPIADO PARA SU DIGITALIZACION Y POSTERIOR ENVIO DE RECURSO.-.CMPM.-.	
06/10/22	ADVERTENCIA DESPACHO	BAJA PROCESO AL CENTRO DE SERVICIOS PARA SURTIR EL CORRESPONDIENTE TRAMITE, SE INDICA QUE UNA VEZ SE ADELANTE EL MISMO EL PROCESO DEBERA RETORNAR AL DESPACHO JFMV**	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

03/10/22	ADVERTENCIA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE ENTREGA A CMP EL AI 661 DEL 18/08/2022, NO REPONE EL AI DEL 2/05/2022 CONCEDE APELACION, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL AUTO, DIGITALICE EL PROCESO Y REMITA AL COMPETENTE PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA.//ARV CSA//
28/09/22	Traslado comã³n	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : TRASLADO COMã³N AUTO INTERLOCUTORIO 661 DE FECHA 18/08/2022 - NIEGA REPOSICIã³N AUTO DE FECHA 2/05/2022 QUE NEGã³ LIBERTAD CONDICIONAL // CONCEDE APELACIã³N - Terminos del 28/09/2022 al 30/09/2022 // DOCUMENTOS PUBLICADOS A DISPOSICIã³N DE LOS SUJETOS PROCESALES EN https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-018-de-ejecucion-de-penas-y-medidas-de-seguridad-de-bogota , LINK: TRASLADOS //ARV CSA//
21/09/22	Fijaciã³n en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *18/07/2022 * Auto negando redenciã³n AI 662 (ESTADO DEL 22/09/2022)//ARV CSA//
21/09/22	Fijaciã³n en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *18/08/2022 * NO REPONE EL AI DEL 2/05/2022 EN EL QUE EL DESPACHO NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL, CONCEDE APELACION AI 661 (ESTADO DEL 22/09/2022)//ARV CSA//
07/09/22	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL - SE ENVIA AL DESPACHO POR CORREO ELECTRONICO OFICIO DE LA RMBOGOTA ALLEGANDO DOCUMENTOS PARA RECONOCIMIENTO DE REDENCION DE PENA.....LST C.S.A
07/09/22	INGRESO DESCORRER TRASLADO	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL - SE ENVIA AL DESPACHO POR CORREO ELECTRONICO // MEMORIAL DESCORRIENDO TRASLADO DEL ARTICULO 477 // ALLEGA JUSTIFICACIONES ACADEMICAS//.....LST C.S.A
07/09/22	INGRESO MEMORIALES VARIOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL - SE ENVIA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO CON MEMORIAL DE LA CDA MEDIANTE EL CUAL ALLEGA RESPUESTA A NOTIFICACION REALIZADA POR EL DESPACHO EN TELEGRAMA.....LST C.S.A
05/09/22	INGRESO TRAMITES C.S.A	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL - SE ENVIA AL DESPACHO POR CORREO ELECTRONICO INFORME DE NOTIFICACION DE FECHA 24/06/2022 CON A.I No 551 DEL 3/06/2022 FIJADO POR ESTADOLST C.S.A
30/08/22	Recepciã³n Solicitudo Redenciã³n	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO DE LA RMBOGOTA ALLEGANDO DOCUMENTOS PARA RECONOCIMIENTO DE REDENCION DE PENA// DAAJ // CSA //
29/08/22	Entera Condenado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 25/8/2022 SE ENTERA AL PPL. EN EL DOMICILIO DE OFICIO No. 271 DE FECHA 19/8/2022 TRASLADO ART. 477 DE C.P.P.- CONSTANCIA SECRETARIAL - AUTO DE SUSTANCIACION No. 1228 DE FECHA 18/8/2022+++PASA A SECRETARIA++++WDFCC-
29/08/22	Recepciã³n Descorre Traslado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO // MEMORIAL DESCORRIENDO TRASLADO DEL ARTICULO 477 // ALLEGA JUSTIFICACIONES ACADEMICAS// **PILI**
25/08/22	Recepciã³n de Memoriales	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO CON MEMORIAL DE LA CDA MEDIANTE EL CUAL ALLEGA RESPUESTA A NOTIFICACION REALIZADA POR EL DESPACHO EN TELEGRAMA // RECEPCION DIGITAL // AMS / se reenvã³a documentaciã³n al correo institucional de funcionario que realiza ingresos al despacho // AMSH EN APOYO
22/08/22	Fijaciã³n en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *3/06/2022 * Concede Permisos Prisiã³n Domiciliaria AI 551 //ARV CSA//
22/08/22	Notificaciã³n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 19/08/2022 SE NOTIFICA A LA CONDENADA DE MANERA PERSONAL EN LA RECLUSION DE MUJERES EL BUEN PASTOR, AUTO DEL 18/08/2022, PASA A SECRETARIA PARA LO DE SU CARGO**//KMP
22/08/22	Notificaciã³n Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 19/08/2022 SE NOTIFICA A LA CONDENADA DE MANERA PERSONAL EN LA RECLUSION DE MUJERES EL BUEN PASTOR, AUTO DEL 18/08/2022, PASA A SECRETARIA PARA LO DE SU CARGO**//KMP
19/08/22	Traslado Artãculo 477 CPP (Ley 906 de 2004)	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 1228 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022// SE LIBRAN COMUNICACIONES AL CONDENADO Y LA DEFENSA PARA QUE SE RINDAN EXPLICACIONES DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS//TBL
18/08/22	Ordena Correr Traslado Art. 477 (ley 906 de 2004)	RODRIGUEZ ARANGO ANYEL VANESA: Ingresan las diligencias al Juzgado con de notificaciã³n, a travã³s del cual dejã³ constancia de la imposibilidad de notificar a la sentenciada del contenido del auto del 3 de junio de 2022, porque al llegar al lugar de domicilio nadie atendiã³ el llamado. Con base en lo anterior, es claro que la condenada incumplã³ las obligaciones impuestas por el Juzgado Fallador en decisiã³n que le otorgã³ la prisiã³n domiciliaria, pues segã³n se expuso en precedencia, saliã³ de su lugar de residencia sin autorizaciã³n del Juzgado, por lo que se ordena de conformidad con el artãculo 477 de la Ley 906 de 2004 correr traslado a la penada y a su defensor a fin de que ejerza los derechos de contradicciã³n y defensa por el tãrmino de 3 dã³as, presente las explicaciones y adjunte las pruebas que considere pertinente sobre el no acatamiento de las obligaciones impuestas en la decisiã³n que le concediã³ el mecanismo sustitutivo. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
18/08/22	Auto ordena anexas correspondencia	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Incorpã³rense al expediente, en orden cronolã³gico, el interlocutorio del 2 de mayo de 2022 con sus respectivas constancias de notificaciã³n, el escrito de la condenada a travã³s del cual interpone y sustenta los medios de impugnaciã³n, y la constancia secretarial de haberse dado trãmite a lo establecido en el inciso 2ãº del artãculo 189 del C. P. P. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

18/08/22	Auto concede apelaci3n y env4o a Juzgado Fallador	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : No reponer el interlocutorio del 2 mayo de 2022 en el que el despacho neg3 la libertad condicional a favor de la sentenciada Soyla Edit Cruz Guataqui. **Conceder en EFECTO SUSPENSIVO el Recurso de Apelaci3n interpuesto por la condenada ante el Juzgado 2A Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en el art4culo 478 de la Ley 906 de 2004, para lo cual, una vez cumplido el traslado del art4culo 194 del C. P. P., REM4TASE EL ORIGINAL del expediente a fin de que desate la alzada. **Previa remisi3n de las diligencias igu4lense el cuaderno original y de copias, incluido los medios magn4ticos. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
17/08/22	Auto concediendo redenci3n	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Redimir de la pena impuesta a Soyla Edit Cruz Guataqui, tres (03) d4as por actividades de estudio correspondientes al mes de marzo de 2022. **Rem4tase copia de esta decisi3n a la Reclusi3n de Mujeres El Buen Pastor de Bogot4, para que haga parte de la hoja de vida de la interna. Contra la presente decisi3n proceden los recursos de reposici3n y apelaci3n. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
18/07/22	Auto negando redenci3n	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Negar a la sentenciada el reconocimiento de redenci3n de pena por el mes de marzo de 2022, ya que durante dicho per4odo no estudi3 y como consecuencia de ello la actividad fue calificada como DEFICIENTE. // AUTO ENVIADO CORREO ESCRIBIENTE BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
12/08/22	Elaboraci3n de telegramas	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE ELABORA TELEGRAMA DEL ART. 479 COMUNICANDO EL AUTO IN. No. 551 DE 03/06/2022, EN ATENCION AL INFORME DE NOTIFICADOR DE 24/06/2022 //ACT	
03/08/22	INGRESO TRAMITES C.S.A	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL - SE ENVIA AL DESPACHO POR CORREO ELECTRONICO INFORME DE NOTIFICACION DE FECHA 24/06/2022 CON A.S No 991 DEL 3/06/2022.....LST C.S.A	
03/08/22	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON CORREO ELECTRONICO OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELLARIO - INPEC- ALLEGANDANDO DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA.....LST C.S.A	PRO
28/06/22	Informe Notificaci3n	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 24/06/2022 SE ELABORA INFORME DE NOTIFICACION DE A.I. 551 DE FECHA 03/06/2022, PASA A SECRETARIA****CJDH	
28/06/22	Informe Notificaci3n	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 24/06/2022 SE ELABORA INFORME DE NOTIFICACION DE A.S. 991 DE FECHA 03/06/2022, PASA A SECRETARIA****CJDH	
23/06/22	Elaboraci3n oficios otros	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 551 DE FECHA 03/06/2022 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA A LA DEFENSA Y AL PROCU//PP//TBL	
23/06/22	Entrega autos a otras areas	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 991 DE FECHA 03/06/2022 SE ENTREGA AUTO PARA ENTERAR AL CDO AL AREA DE DOMICILIARIAS EL DIA 15/06/2022//PP//TBL	
14/06/22	Recepci3n Solicitud Redenci3n	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELLARIO -INPEC- ALLEGANDANDO DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA **GAGQ***CSA***	
03/06/22	Concede Permisos Prisi3n Domiciliaria	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : Autorizar a la sentenciada Anyel Vanesa Rodr4guez Arango, para estudiar en la Instituci3n Educativa Fundaci3n Universitaria de Colombia, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 12 del mediod4a, saliendo de su domicilio a las 6:00 a.m. y regresando a las 2:00 p.m. **Oficiar a la Oficina Jur4dica de la Reclusi3n de Mujeres el Buen Pastor, a efecto de que implante el mecanismo de vigilancia electr3nica para controlar el cumplimiento de lo aqu4 dispuesto. **Rem4tase copia de la presente decisi3n a la Oficina Jur4dica de la Reclusi3n de Mujeres el Buen Pastor y a la Direcci3n del Centro de Reclusi3n Virtual para que obre en la hoja de vida de la interna y dem4s fines pertinentes. **Notificar esta decisi3n en forma personal a la sentenciada en su lugar de residencia, dejando constancias de fecha y hora. **Contra la presente decisi3n proceden los recursos de reposici3n y apelaci3n. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
03/06/22	Auto ordena estarse a lo resuelto en auto anterior	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : Con respecto a la solicitud elevada por la sentenciada Anyel Vanesa Rodr4guez Arango, relativa a que se otorgue la libertad condicional: Sobre el beneficio de libertad condicional, este despacho emitir3 pronunciamiento mediante auto interlocutorio No. 370 del 3 de mayo de 2022, donde se neg3 el subrogado en raz3n a la valoraci3n de la conducta punible, decisi3n frente a la cual puede interponer los recursos de ley. Por lo anteriormente esgrimido, el despacho se abstiene de volver a decidir sobre la libertad condicional deprecada, y tendr4 como decisi3n de fondo la emitida el 3 de mayo de 2022. Para lo pertinente, ENT4RESE lo dispuesto en el presente auto de manera personal a la sentenciada. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
07/06/22	INGRESO RECURSO	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL- SE ENVIA AL DESPACHO POR CORREO ELECTRONICO COSTANCIA SECRETARIAL ART. 189 DEL C.P.P. CON TERMINO VENCIDO A.I No 365 DEL 2/05/2022 ESTADO DEL 25/05/2022.....LST	
02/06/22	INGRESO OTROS PERMISOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESO DIGITAL- SE ENVIA AL DESPACHO POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE LA CONDENADA SOLICITANDO PERMISO PARA ESTUDIAR. ANEXA DOCUMENTOS.....LST	
01/06/22	Traslado a la parte contraria	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : RECURSO DE REPOSICI3N CONTRA AUTO INTERLOCUTORIO 365 DE FECHA 2/05/2022- NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL- T4minos del 03/06/2022 al 06/06/2022// DOCUMENTOS PUBLICADOS A DISPOSICI3N DE LOS SUJETOS PROCESALES EN https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-018-de-ejecucion-de-penas-y-medidas-de-seguridad-de-bogota , LINK: TRASLADOS //ARV CSA//	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

01/06/22	Traslado a Partes Recurrentes	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO INTERLOCUTORIO 365 DE FECHA 2/05/2022- NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL-TÁMINOS del 01/06/2022 al 02/06/2022// DOCUMENTOS PUBLICADOS A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES EN https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-018-de-ejecucion-de-penas-y-medidas-de-seguridad-de-bogota , LINK: TRASLADOS //ARV CSA//
01/06/22	Recepción Solicitud Permisos (72 horas -trabajo - estudio a€)	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE LA CONDENADA SOLICITANDO PERMISO PARA ESTUDIAR. ANEXA DOCUMENTOS. CSA-***MCRR***
31/05/22	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL CONDENADO@ SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL.....LST PRO
31/05/22	Notificación Condenado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : 24/5/2022 SE NOTIFICA AL PPL. EN EL DOMICILIO DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 370 del 3/5/2022+++++PASA A MINISTERIO PUBLICO++++WDFCC-
25/05/22	Fijación en estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *2/05/2022 * Auto concediendo redención, A.I. 368, (ESTADO DEL 25/05/2022)**IKGC**C.S.A.
25/05/22	Fijación en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *2/05/2022 * Auto niega libertad condicional, A.I. 365, (ESTADO DEL 25/05/2022)**IKGC**C.S.A.
24/05/22	Notificación Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 18/05/2022 SE NOTIFICA EN CENTRO DE RECLUSIÓN CÁRCEL EL BUEN PASTOR A LA PPL DEL A.I. No. 368 DEL 02/05/2022 - concede redencion - P 5 - //PASA MINISTERIO PUBLICO//OLQF//DES ANOTA LYMR//
24/05/22	Notificación Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 18/05/2022 SE NOTIFICA EN CENTRO DE RECLUSIÓN CÁRCEL EL BUEN PASTOR A LA PPL DEL A.I. No. 365 DEL 02/05/2022 - niega libertad condicional - P 5 - //PASA MINISTERIO PUBLICO//OLQF//DES ANOTA LYMR//
19/05/22	Elaboración oficios otros	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 370 DE FECHA 03/05/2022 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA A LA DEFENSA Y AL PROCU//PP//TBL
19/05/22	Elaboración oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 365 DE FECHA 02/05/2022 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA A LA DEFENSA Y AL PROCU//SOLO AUTO//TBL
19/05/22	Elaboración oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 368 DE FECHA 02/05/2022 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA A LA DEFENSA Y AL PROCU//SOLO AUTO//TBL
19/05/22	Recepción de Recursos	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE CONDENADO ALLEGA RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION CONTRA PROVEIDO DE 18/05/2022 NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL. PASA A SECRETARIA. ***URG***AMMA**C.S.A.***
03/05/22	Auto niega libertad condicional	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : - Negar el subrogado de la libertad condicional a Anyel Vanesa Rodríguez Arango, conforme lo expuesto en la parte motiva. **Remítase copia de la presente decisión a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad para Mujeres El Buen Pastor de Bogotá. **Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
02/05/22	Auto niega libertad condicional	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Negar el subrogado de la libertad condicional a Soyla Edit Cruz Guataqui, conforme lo expuesto en la parte motiva **Remítase copia de la presente decisión a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad para Mujeres El Buen Pastor de Bogotá. **Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
02/05/22	Auto concediendo redención	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Redimir de la pena impuesta a Soyla Edit Cruz Guataqui, diez (10) días por actividades de estudio correspondientes al mes de octubre de 2021. **Remítase copia de esta decisión a la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor de Bogotá, para que haga parte de la hoja de vida de la interna. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**
13/05/22	Recepción Solicitud Libertad Condicional	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL CONDENADO@ SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL +++GAGQ+++
26/04/22	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : ---INGRESO DIGITAL--- SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO: VIA CORREO ELECTRONICO OFICIO DE 18/03/2022 DEL BUEN PASTOR CON DOCUMENTOS PARA LIBERTAD CONDICIONAL +++ACT+++
21/04/22	Recepción Solicitud Libertad Condicional	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE OFICIO DEL INPEC MEDIANTE EL CUAL ALLEGAN RESOLUCION FAVORALE Y DOCUMENTACION REFERIDA A LA LIBERTAD CONDICIONAL DEL CONDENADO CON ANEXOS // RECEPCION DIGITAL // AMS / se reenvía documentación al correo institucional de funcionario que realiza ingresos al despacho
01/04/22	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL- SE ENVIA AL DESPACHO POR CORREO ELECTRONICO OFICIO INPEC 129-CPAMSMBOG-AJUR-DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE REDENCION DE LA PENA - HISTORIAL DE CONDUCTA, CERTIFICADOS REDENCION Y CARTILLA BIOGRAFICA...LST

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

01/04/22	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : INGRESO DIGITAL- SE ENVIA AL DESPACHO POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIO DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR CON DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL...LST	
01/04/22	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : INGRESA PROCESO AL DEPACHO CON CORREO ELECTRONICO OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELLARIO - INPEC- REF: LIBERTAD CONDICIONALLST	PRO
25/03/22	Elaboración de oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 069 DE FECHA 04/02/2022 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA A LA DEFENSA Y AL PROCU//SOLO AUTO//TBL	
22/03/22	Elaboración de oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 071 DE FECHA 04/02/2022 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL//SE NOTIFICA A LA DEFENSA Y AL PROCU//SOLO AUTO//TBL	
22/03/22	Elaboración de oficios otros	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 070 DE FECHA 04/02/2022 SE ENVIA COPIA DE AUTO A LA CARCEL, SE ENVIA SOLICITUD DE LA CDA//SE NOTIFICA A LA DEFENSA Y AL PROCU//SOLO AUTO//TBL	
16/03/22	Recepción de Solicitudes de Redención	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO INPEC 129-CPAMSMBOG-AJUR-DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE REDENCION DE LA PENA - HISTORIAL DE CONDUCTA, CERTIFICADOS REDENCION Y CARTILLA BIOGRAFICA // MAGO.	
15/03/22	Fijación de estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *4/02/2022 * Auto niega libertad condicional AI 071 (ESTADO DEL 15/03/2022)*AKRV*	
15/03/22	Fijación de estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *4/02/2022 * Niega Prisión domiciliaria AI 070 (ESTADO DEL 15/03/2022)*AKRV*	
15/03/22	Fijación de estado	SOYLA EDIT - CRUZ GUATAQUI* PROVIDENCIA DE FECHA *4/02/2022 * Auto concediendo redención AI 069 (ESTADO DEL 15/03/2022)*AKRV*	
03/03/22	Notificación de Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 24/02/2022 SE NOTIFICA EN CENTRO DE RECLUSIÓN CÁRCEL EL BUEN PASTOR A LA PPL DEL A.I. No. 069 DEL 04/02/2022///PASA MINISTERIO PUBLICO///OLQF///DES ANOTA LYMR///	
03/03/22	Notificación de Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 24/02/2022 SE NOTIFICA EN CENTRO DE RECLUSIÓN CÁRCEL EL BUEN PASTOR A LA PPL DEL A.I. No. 070 DEL 04/02/2022///PASA MINISTERIO PUBLICO///OLQF///DES ANOTA LYMR///	
03/03/22	Notificación de Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 24/02/2022 SE NOTIFICA EN CENTRO DE RECLUSIÓN CÁRCEL EL BUEN PASTOR A LA PPL DEL A.I. No. 071 DEL 04/02/2022///PASA MINISTERIO PUBLICO///OLQF///DES ANOTA LYMR///	
24/02/22	Recepción de Solicitudes de Libertad Condicional	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIO DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR CON DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL** LMMM	
04/02/22	Auto concediendo redención	Redimir de la pena impuesta a Soyla Edit Cruz Guataqui, diez punto cinco (10.5) días por actividades de estudio correspondientes al mes de septiembre de 2021. **Remítase copia de esta decisión a la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor de Bogotá, para que haga parte de la hoja de vida de la interna. **Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
04/02/22	Ordena Cumplir Auto	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Teniendo en cuenta lo anterior, por intermedio del Centro de Servicios Administrativos se oficiará a la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor de Bogotá para que allegue los certificados de cómputo, junto con las respectivas certificaciones de calificación de conducta, que se encuentren pendientes para estudio de redención de pena de la sentenciada y la documentación a la que se refiere el artículo 471 de la Ley 906 de 2004. Una vez recibida la misma, se decidirá lo que corresponda. // AUTO ENVIA CORREO ELECTRONICO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
04/02/22	Auto niega libertad condicional	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : - Negar a Soyla Edit Cruz Guataqui el subrogado de la libertad condicional, porque no se allegaron los documentos de que trata el artículo 471 de la Ley 906 de 2004. **Dar cumplimiento al acápite de Otras Determinaciones. **Remítase copia de la presente decisión a la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor de Bogotá. **Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación. // AUTO ENVIADO CORREO ELECTRONICO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
04/02/22	Auto solicitud de documentación	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : De otra parte en los memoriales solicita se reconozca descuentos de pena para estudiar la vialidad de otorgar beneficios, en consecuencia, se ordena por CSA oficiar a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá para que remitan los certificados de cómputos, calificaciones de conducta y cartilla biográfica de la penada para evaluar la redención de pena. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
04/02/22	Ordena Cumplir Auto	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Por el CSA se ordena remitir copia de los memoriales en cita al centro carcelario donde encuentra la condenada, debido a que son asuntos de competencia del penal. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
04/02/22	Niega Prisión domiciliaria	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Negar la sustitución de la pena de prisión formal por la prisión domiciliaria a Soyla Edit Cruz Guataqui, con fundamento en el artículo 38G del Código Penal, adicionado por el artículo 28 de la Ley 1907 de 2014, por las razones expuestas en el cuerpo del presente proveído. **Dar cumplimiento al acápite de otras de terminaciones. **Contra esta decisión proceden los recursos de ley. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

04/02/22	Abstiene de Resolver memorial	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Anexar fallo el fallo de tutela proferido por el Juzgado 5ª Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá del 19 de enero de 2022, mediante el cual tuteló la garantía fundamental, derecho de petición, y ordeno al COMEB dar respuesta clara y de fondo a la solicitud elevada por el sentenciado que motivo la interposición de la acción. // AUTO ENVIADO CORREO TANNYA BAJA PROCESO AL CSA JFMV**	
15/02/22	Recepción Solicitud Libertad Condicional	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELLARIO -INPEC- REF: LIBERTAD CONDICIONAL **EAS**	
29/12/21	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : ---INGRESO DIGITAL--- SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO OFICIO DE 17/12/2021 DEL BUEN PASTOR CON DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA +++ACT+++	
29/12/21	INGRESO SOLICITUD PRISION DOMICILIARIA	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO Y---INGRESO DIGITAL--- SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO: CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO, CDA ALLEGA MEMORIAL SOLICITANDO PRISIÓN DOMICILIARIA Y CAMBIO DE FASE **ACT**	PRO
27/12/21	Recepción Solicitud Redención	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO PROCEDENTE OFICINA JURÁDICA RMBOGOTÁ -OFICIO 129- CPAMSMBOG ADJUNTA DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA// BRG.	
07/12/21	Recepción Solicitud Prision Domiciliaria	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO, CDA ALLEGA MEMORIAL SOLICITANDO PRISIÓN DOMICILIARIA Y CAMBIO DE FASE**//LAH	
06/10/21	ADVERTENCIA DESPACHO	ESTE PROCESO PASA A DIGITALIZACIÓN en atención al acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, Centro de Documentación Judicial -CENDOJ, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Unidad de Informativa de la rama judicial CJ	PROCESO
29/09/21	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO 1
13/09/21	Enteramiento condenado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN LA FECHA 10/09/2021, SE ENTERA VIA CORREO ELECTRONICO AL PENADO OFICIO No.4600 DE FECHA 26/08/2021, PASA A SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA SU RESPECTIVO TRAMITE // JSQS	
13/09/21	Enteramiento condenado	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : EN LA FECHA 10/09/2021, SE ENTERA VIA CORREO ELECTRONICO AL PENADO AUTO DE SUSTANCIACIÓN DE FECHA 06/08/2021, PASA A SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA SU RESPECTIVO TRAMITE // JSQS	
26/08/21	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : CUMPLE AUTO DE SUSTANCIACION N° 1152 DEL 6/8/2021//SE LIBRA OFICIO DE REQUERIMIENTO A LA CONDENADA//AUTO PASA AL AREA DE NOTIFICACION//PROCESO AL PUESTO//EMBY	
06/08/21	Requerimiento	Se ordena por intermedio del Centro de Servicios Administrativos REQUERIR a la señora Rodríguez Arango para que aporte la información y la documentación correspondiente, advirtiéndole que en su condición de persona privada de la libertad, debe permanecer en su residencia, con la autorización para desplazarse al centro educativo, entendido como un sitio definido, en los horarios y las jornadas previamente establecidos. PROC AL CSA. RAV	PROC
16/07/21	INGRESO PERMISOS (72 HORAS-TRABAJO-ESTUDIO)	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : PROCESO Y POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE LA CONDENADA ALLEGANDO SOLICITUD DE PERMISO PARA ESTUDIAR **ACT**	PRO
12/07/21	Recepción Solicitud Permisos (72 horas -trabajo - estudio æ;)	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL (LA) CONDENADO (A) ALLEGANDO SOLICITUD DE PERMISO PARA ESTUDIAR//ATF	
01/07/21	Entera Condenado	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : 29/06/2021 EN LA FECHA SE ENTERA AL CONDENADO AUTO DE SUSTANCIACION 810 DE FECHA 17/06/2021 EN LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR. AUTO PASA A SUBSECRETARIA. CBP.	
28/06/21	Elaboración de oficios funcionarios públicos	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : CUMPLE AUTO DE SUSTANCIACION N° 810 DEL 17/06/2021//SE LIBRA OFICIO A LA CARCEL REMITIENDO COPIA Y SOLICITANDO INFORMACION//OFICIO DE ENTERAMIENTO A LA DEFENSA//PROCESO AL PUESTO//EMBY	
17/06/21	Requerimiento	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : REQUERIR al establecimiento para que actualice la situación jurídica de la penada en su hoja de vida y en el aplicativo Sisipe Web, y luego de ello incluya a la prenombrada en actividades de trabajo y/o estudio que le permitan redimir pena, informando lo pertinente al Despacho.// NSS	PROCESO
17/06/21	Auto ordena expedición de copias	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : Se dispone a través del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta Especialidad REMITIR a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad Para Mujeres El Buen Pastor de Bogotá copia de la sentencia proferida el 16 de octubre de 2020 por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca dentro de las presentes diligencias BAJA PROCESO AL CSA// NSS	PROCESO
21/05/21	INGRESO MEMORIALES VARIOS	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : PROCESO Y POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL CONDADO SOLICITANDO SENTENCIA **ACT**	PRO
10/05/21	Recepción de Memoriales	CRUZ GUATAQUI - SOYLA EDIT : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL CDO SOLICITANDO SENTENCIA **CMPM**	
24/04/21	Fijación en estado	ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO* PROVIDENCIA DE FECHA *26/03/2021 * Auto concediendo - ESTADO DEL 26/04/2021	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2026, 01:14:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

25/02/21	Diligencia virtual por asistente social	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA : EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO MEDIANTE AUTO DE FECHA 12 DE FEBRERO 2021, EN LA FECHA SE ESTABLECIÓ CONTACTO HACIENDO USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, TENIENDO EN CUENTA LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR JUEZ COORDINADOR, DADA LA CONTINGENCIA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19, DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES EMITIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ // YEBC		
23/02/21	ADVERTENCIA	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA : CUMPLE AUTO DE SUSTANCIACION N° 107 DEL 12/02/2021**SE REMITE AUTO VIA CORREO ELECTRONICO AL AREA DE ASISTENTE SOCIAL//PROCESO PASA AL PUESTEO//EMYB		
12/02/21	Auto ordena entrevista condenado	Ordenar que por el Área de Asistencia Social se realice una entrevista a la condenada Rodríguez Arango en su lugar de residencia, con el fin de establecer las condiciones en las que se encuentra cumpliendo la sanción que le fue impuesta, solicítale a dicha Área que efectúe una descripción del inmueble y que en la medida de lo posible tome fotografías. PROC AL CSA. RAV	PROC	
12/02/21	Ordena Cumplir Auto	Se dispone actualizar el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI con la información acabada de anotar. PROC AL CSA.	PROC	
18/02/21	Recepción de Memoriales	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA RECLUSION REMITE DOCUMENTACION PARA POSIBLE REDENCION DE PENA . LMMM		
09/02/21	INGRESO OFICIOS VARIOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA : VIA CORREO ELECTRONICO DEL BUEN PASTOR CON CARTILLA BIOGRAFICA +++ACT+++		
05/02/21	INGRESO OFICIOS VARIOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA : VIA CORREO ELECTRONICO OFICIO DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL ALLEGA ANTECEDENTES Y ANOTACIONES***ACT**		
02/02/21	Recepción Oficios varios - Ventanilla	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA POLICIA NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL ALLEGAN ANTECEDENTES DEL CONDENADO //// CPVQ .		
27/01/21	Recepción Oficios varios - Ventanilla	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA : SE RECIBE OFICIO DE LA RECLUSION ALLEGA INFORMACION CON ANEXOS . LMMM		
26/01/21	INGRESO MEMORIALES VARIOS	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA : PROCESO Y VIA CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR EL DESPACHO: MEMORIAL DEL ACONDENADO ALLEGANDO RECIBO PUBLICO **ACT**URG**	PRO	
06/01/21	Elaboración de oficios funcionarios públicos	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA Y OTRA: CUMPLE AUTO DE SUSTANCIACION N° 2160 DEL 2/12/2020**SE OFICIA A LA CARCEL SOLICITANDO DOCUMENTACION//SE OFICIA A LA DIJIN SOLICITANDO ANTECEDENTES//OFICIO A LA CARCEL REQUIRIENDO POR EL TERMINO DE 48 HORAS//OFICIO A LA CONDENADA REQUIRIENDOLA ALLEGUE UN RECIBO DE SERVICIO PUBLICO//PROCESO AL PUESTO//EMYB		
02/12/20	Requerimiento	Se dispone a través de la Subsecretaría Tercera REQUERIR (i) a la Oficina Jurídica de la RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR DE BOGOTÁ para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del recibo de la presente comunicación aclare la dirección exacta donde la sentenciada cumple con el sustituto de la prisión domiciliaria que le fue otorgada y suministre un número de contacto; y (ii) a la señora RODRÍGUEZ ARANGO para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas allegue copia de un recibo de servicio público de su domicilio y suministre un número de contacto; con miras a ordenar una visita domiciliaria para verificar el cumplimiento del beneficio que le fue otorgado. proc al csa.		
02/12/20	Auto solicitud de antecedentes	Solicítase a la SIJIN el prontuario delictivo de las sentenciadas RODRÍGUEZ ARANGO y CRUZ GUATAQUI. proc al csa.	proc	
02/12/20	Auto que solicita información	Infórme a la Asesoría Jurídica del RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR DE BOGOTÁ, que las internas ANYEL VANESA RODRÍGUEZ ARANGO (en prisión domiciliaria) y SOYLA EDIT CRUZ GUATAQUI (privada de la libertad en ese establecimiento), han quedado a nuestra disposición por cuenta de este proceso, y en consecuencia, se sirva remitirnos copias de las Cartillas Biográficas y el reporte de visitas periódicas al domicilio de la interna RODRÍGUEZ ARANGO. proc al csa.	proc	
02/12/20	Auto avocando conocimiento	AVÁQUESE el conocimiento de las presentes diligencias por competencia. proc al csa.	proc	
30/11/20	AL DESPACHO POR REPARTO	RODRIGUEZ ARANGO - ANYEL VANESSA : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO PROCESO PROVENIENTE DEL JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE C/MARCA CON OFICIO NO 1635 EN UN CUADERNO CON 18 FOLIOS//ALLEGADO POR CORREO ELECTRONICO//TRANSCRIPCION FICHA TECNICA//JG///	PROC	1
30/11/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el día : 30/11/2020 05:06:00	1	18

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ANYEL VANESA - RODRIGUEZ ARANGO

No.IDENTIFICACION

[1000473902 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.